

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

EPA-CARTAGENA

**PROYECTO DE CONTROL DE RUIDO EN LA
CIUDAD DE CARTAGENA**

**ALVARO MONTERROZA GARCIA
DIRECTOR GENERAL**

**CARTAGENA
2007**

PROYECTO DE CONTROL DE RUIDO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

INTRODUCCION

El ruido es el contaminante más común y puede definirse como cualquier sonido que sea calificado por quien lo recibe como algo molesto, indeseado, inoportuno, perturbador o desagradable¹. De esta forma, lo que es música para una persona, puede ser considerado como ruido por otra. En este sentido, si bien la contaminación acústica es causada por el ruido procedente de diferentes fuentes, no ocasiona directamente enfermedades graves que se noten de inmediato, salvo en casos extremos como explosiones o ruidos de gran potencia, la contaminación acústica va causando poco a poco lesiones a la capacidad auditiva y daños a la salud mental de las personas expuestas.

Los principales efectos del ruido se han considerado como auditivos y no auditivos; los efectos auditivos están en correlación a la pérdida de la capacidad auditiva de las personas expuestas (el daño auditivo no sólo depende de su nivel, sino de su duración, se acepta que un medio ambiente sonoro por debajo de 75 dB no es dañino para la salud auditiva) y los no auditivos son los que pueden generar estrés por perturbar el sueño, por ser transformadores de las actividades humanas cotidianas o por efectos en el comportamiento humano.

Uno de las principales características del ruido, es que procede de muchas y variadas fuentes: la mayoría del ruido suele proceder de fuentes móviles como los medios de transporte (motos, aviones, vehículos y automóviles), fuentes fijas tales como industrias (empresas, talleres, fábricas, etc.), comercio (centros comerciales, discotecas, restaurantes, etc.) y a los propios de cada localidad o naturaleza de la zona.

La ciudad de Cartagena presenta una acelerada contaminación sonora, proveniente básicamente por el auge comercial y urbanístico, así como la densidad del tráfico vehicular que circula sobre las principales vías que atraviesan las diferentes ciudades en que están asentadas las comunidades. A este respecto merece especial mención la contaminación causada por el uso indiscriminado de equipos de sonido de gran potencia (pickups).

Así las cosas, esta problemática debe conminar a las entidades encargadas de la gestión ambiental a desarrollar actividades de vigilancia y control, así como al diseño de sistemas metódicos que cuantifiquen el impacto que se genera, con el propósito de establecer las medidas de regulación e intervención requeridas para mitigar y controlar sus efectos sobre la comunidad expuesta.

¹ www.monografias.com/trabajos/contamacus/contamacus.shtml

En este sentido, el Establecimiento Público Ambiental EPA-Cartagena, constituido mediante los acuerdos 029 de 2002, y 003 de 2003, se le otorgó facultades en materia de gestión ambiental en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena, siendo así la entidad responsable de administrar y coordinar el sistema ambiental del Distrito Turístico y Cultural. La naturaleza jurídica del EPA-Cartagena, es ser un establecimiento público del orden Distrital, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente.

La estructuración y desarrollo del proceso de gestión ambiental implica la consolidación del EPA-Cartagena, lo que se concibe como el proceso a través del cual se debe garantizar la sostenibilidad y mejoramiento continuo de la cantidad y calidad de los recursos naturales y del ambiente en el área de jurisdicción. Para este fin, resulta necesario ejercer de manera idónea funciones características de las autoridades ambientales, tales como: Seguimiento y control, Planificación, Administración y Manejo Ambiental y Educación Ambiental.

De esta forma, toman especial relevancia las Funciones de Seguimiento y Control, consisten en la observación, vigilancia y control continuo de las tendencias y comportamientos ambientales de todos aquellos factores y/o agentes de afectación ambiental. El proyecto de Control y Vigilancia de Ambiental, es la cristalización operativa de esta función misional del EPA-Cartagena, y contempla, entre otras, la atención a la problemática de Ruido en la Ciudad, y pretende brindar las herramientas técnicas para mitigar los impactos negativos, a través del seguimiento control y vigilancia ambiental, incluyendo actividades de concertación, sensibilización y participación ciudadana, cuyo propósito es que la población, las entidades públicas y privadas, los gremios, asuman su compromiso ante el control del ruido.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En la ciudad de Cartagena, la gestión ambiental emprendidas por las autoridades responsables, tradicionalmente ha estado dirigida hacia la conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas característicos (manglares, Cerro de la Popa, cuerpos de agua, Ciénaga de la Virgen, drenajes pluviales, etc.). Sin embargo, en virtud de su importancia, recientemente se han intensificado, por parte del EPA-Cartagena, las regulaciones ambientales para la prevención y control de la contaminación sonora, adelantando así, acciones que si bien han arrojado resultados significativos, no cuentan con la integralidad e impacto suficiente para solucionar de forma sistémica esta creciente problemática ambiental.

Es así como en muchas comunidades, transportadores, fábricas y establecimientos comerciales e industriales se utilizan artefactos sonoros a altos volúmenes, ocasionando perturbaciones por ruido, muchos como fuente de diversión (pickups, equipos de sonidos en los buses, bocinas), otros como forma de promocionar sus ventas a través de altoparlantes o amplificadores y las fábricas en la operación de equipos y herramientas de construcción.

Todo lo anterior, ha dado origen a problemas de enfermedades auditivas y efectos nocivos que alteran la salud de la población expuesta, afectando el equilibrio del ecosistema, perturbando la paz pública, violando el derecho de las personas a disfrutar de un ambiente sano. Esta situación queda claramente establecida cuando observamos que durante los dos años que se ha realizado el documento Cartagena como vamos?, la ciudadanía ha identificado a la contaminación sonora como el principal problema ambiental de Cartagena.

De otro lado, en términos estrictamente ambientales, es importante atender este impacto, pues sus efectos globales en el deterioro de la salud pública se manifiesta de formas diferentes, desencadenando comportamientos conflictivos de tipo fisiológico: alteración del sistema auditivo, alteración del sistema nervioso, elevación de la presión arterial y trastornos mentales; de tipo psico-sociológico: confrontaciones y conflictos populares, aumento de niveles de agresividad, aumento de presión sanguínea y ritmo cardiaco, agotamiento, disminución de concentración, disminución de rendimientos operativos y aumento de riesgos laborales; de tipo ocupacional sobre las actividades humanas: fatiga, insomnio, dificultades comunicativas y deterioro de la calidad de vida en general.

Los tiempos máximos de exposición permisibles para una persona, sin causar mayor traumatismo a la salud bajo un determinado nivel de ruido es de 8 horas para 85 dB, de 4 horas para 90 dB, de 2 horas para 95 dB, de 1 hora para 100 dB y de 1/4 de hora o menos del nivel máximo para 110 dB. Valores que son admitidos por el Ministerio de Salud y con los cuales, mediante el uso de las funciones de transformación apropiadas, es posible determinar la tipología de la calidad ambiental, como optima si esta entre 1.0 y 0.8, buena si esta entre 0.8 y 0.6, aceptable si oscila entre 0.6 y 0.4, baja entre 0.4 y 0.2 e inaceptable por debajo de 0.2².

Este tipo de contaminación es notoria en los barrios populares y subnormales de la ciudad de Cartagena, en los vehículos de servicio público de transporte de pasajeros tales como buses y taxis, los cuales utilizan no solamente los amplificadores y equipos de sonido sino también las bocinas que superan los estándares de presión sonora que deben ejecutarse.

JUSTIFICACION

Debido a las frecuentes quejas por contaminación por ruido, a la relevancia que tiene esta problemática con respecto a otro tipo de quejas, es necesario establecer medidas tendientes al cumplimiento de la normatividad ambiental de ruido. EPA-Cartagena, como autoridad ambiental urbana, dentro de sus funciones y competencias debe asumir y liderar acciones tendientes a garantizar

² Albert Nioshen Rothman K (1979)

un ambiente sano y una mejor calidad de vida para sus habitantes. Las anteriores acciones toman más relevancia si consideramos los efectos nocivos que sobre la salud de las personas ocasiona la contaminación sonora.

El Proyecto de Control de Ruido en la Ciudad de Cartagena, pretende brindar las herramientas técnicas para mitigar los impactos negativos, a través del seguimiento control y vigilancia ambiental, que incluyen actividades de concertación, sensibilización y participación ciudadana, cuyo propósito es que la población, las entidades públicas y privadas, los gremios en la ciudad de Cartagena asuman su compromiso ante el control del ruido.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar una mejor calidad ambiental de la ciudad de Cartagena, a través de la intervención de la Contaminación Sonora por medio del establecimiento acciones de control, prevención, promoción, divulgación y educación ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover alianzas estratégicas para la ejecución del proyecto de control de ruido en la Ciudad de Cartagena.
2. Sensibilizar y educar a la población, en torno a la problemática de la contaminación sonora.
3. Fortalecer a Organizaciones Ambientales voluntarias, para que acompañen el proyecto de control del ruido en la ciudad.
4. Fortalecer, al interior del EPA-Cartagena, los procesos y herramientas de control y vigilancia de la contaminación sonora.
5. Pactar compromisos sectoriales y metas para la reducción de la contaminación por ruido.
6. Realizar seguimiento y monitoreo de los puntos y sectores críticos generadores de contaminación por ruido, al igual que al cumplimiento de los compromisos sectoriales establecidos.

ESTRATEGIAS

El proyecto de control de ruido en la Ciudad de Cartagena se basa en cuatro estrategias fundamentales para abordar la problemática y aportar alternativas de solución a la misma:

Alianzas Estratégicas

Busca articular las políticas ambientales, con las entidades que tienen dentro de sus competencias y responsabilidades el control de la contaminación sonora y desarrollar el proyecto de caracterización de la problemática optimizando recursos, incorporando información sobre el control del ruido, las fuentes contaminantes, etc; establecer alianzas para el seguimiento, control y vigilancia para disminuir los niveles de contaminación por ruido y así contribuir al éxito del proyecto

Control, Prevención y Reducción de Riesgos de la Contaminación Auditiva

Es el ejercicio de la función de autoridad ambiental, para garantizar así el cumplimiento de los estándares establecidos en la norma. Así mismo, debe estar presente en las actividades que se desarrollen, para que la población reconozca y apropie su actuación frente a la problemática de ruido y pueda asumir con conciencia, la necesidad de controlar los niveles de ruido.

Educación y Sensibilización Ambiental

se pretende que los participantes tengan la oportunidad de conocer la normatividad que regula los niveles de ruido según la clasificación de uso del suelo, sanciones por violación a la normatividad, perjuicios a la salud, material informativo que les servirá para fortalecer la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental del ruido, generando un cambio en la calidad de vida de los ciudadanos, haciéndolos partícipes en la construcción colectiva de su propio desarrollo

Participación ciudadana.

Con la participación ciudadana se espera que los actores generadores de la problemática sean artífices del desarrollo y calidad ambiental de la ciudad, aportando soluciones y asumiendo compromisos ante el control de la contaminación auditiva.

METODOLOGIA

El Proyecto parte con el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes grupos y entidades relacionadas con el tema, tales como Alcaldías Menores, DADIS, DATT, ONG, Autoridades Policivas, y representantes de los promotores ambientales entre otros, en donde de manera concertada y participativa se asignen responsables por objetivos, se detallen los procedimientos para la realización de actividades, y el cumplimiento de las metas propuestas.

La mesa de coordinación, será liderada por el EPA-Cartagena a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, e integrada además por personal de la Oficina Asesora Jurídica. Las organizaciones ambientales voluntarias harán parte de la mesa de coordinación, recibirán sensibilización ambiental en torno a la problemática, se les capacitara en el uso de equipos de medición sonora, llevaran a cabo las jornadas de sensibilización personalizada y apoyaran los operativos de seguimiento, control y vigilancia programados.

De igual forma, se fortalecerán las actividades relacionadas con el control y vigilancia ambiental, a partir de la ejecución de operativos en zonas consideradas como críticas de la ciudad de Cartagena en las diferentes localidades que la componen. En este sentido, para la adecuada ejecución de estas actividades se persigue el fortalecimiento institucional del EPA-Cartagena a través de la adquisición y reparación de equipos de sonometría, así como la realización del Mapa de Ruidos consagrado en la Resolución 627 de 2006.

Se concertará y construirá de manera participativa con los diferentes gremios y sectores una propuesta para establecer los compromisos multisectoriales y la adopción de estrategias y recomendaciones para la reducción de la contaminación auditiva en un horizonte de tiempo definido. En virtud de estos compromisos se conformará un equipo técnico para el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos y para la evaluación de los resultados esperados con la implementación del proyecto.

ACTIVIDADES

Objetivo No. 1. Promover alianzas estratégicas para la ejecución del proyecto de control de ruido en la Ciudad de Cartagena

- 1.1. Establecer una mesa de coordinación permanente con entidades públicas y grupos ambientales voluntarios.
- 1.2. Establecer lineamientos para el funcionamiento de la mesa de coordinación interinstitucional

Objetivo No. 2. Sensibilizar y educar a la población, en torno a la problemática de la contaminación sonora.

- 2.1 Coordinar con el personal encargado de la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental del EPA-Cartagena, las acciones de sensibilización y educación relacionadas con la problemática y control del ruido.

- 2.2 Preparación y distribución de los folletos y propaganda educativa.
- 2.3 Organización y convocatoria de seminarios talleres.
- 2.4 Sensibilización y educación a 300 personas, actores de la problemática de ruido en la Ciudad de Cartagena.
- 2.5 Realización de 6 seminarios talleres de sensibilización y educación ambiental en la ciudad de Cartagena.
- 2.6 Realización de 6 jornadas de sensibilización personalizada en las localidades de Cartagena.

Objetivo No. 3. Fortalecer a Organizaciones Ambientales voluntarias, para que acompañen el proyecto de control del ruido en la ciudad.

- 3.1 Identificación y Selección de las organizaciones ambientales voluntarias para el acompañamiento del proyecto de ruido e integración de la mesa de coordinación.
- 3.2 Definición de la metodología y contenido temático para la sensibilización y educación de las organizaciones ambientales voluntarias en torno a la problemática de ruido.
- 3.3 Capacitación de personal en el uso del sonómetro e interpretación y análisis de datos.
- 3.4 Participación en jornadas de sensibilización personalizada a la población generadora de ruido.

Objetivo No. 4. Fortalecer, al interior del EPA-Cartagena, los procesos y herramientas de control y vigilancia de la contaminación sonora

- 4.1 Elaborar, conforme lo estipulado por la normatividad (Resolución 627 de 2006) reglamentaria, los mapas de ruido de la ciudad de Cartagena
- 4.2 Adquisición de equipos de sonometría

- 4.3 Coordinar con la Oficina Asesora Jurídica del EPA-Cartagena, los actos administrativos pertinentes para la prevención, seguimiento, control y vigilancia de la problemática de ruido en el Distrito de Cartagena.
- 4.4 Realizar seguimiento, control y vigilancia a través de operativos semanales de control de ruido en cada una de las localidades, después de realizada la sensibilización y educación ambiental a la población Cartagenera.
- 4.5 Emitir conceptos técnicos sobre el seguimiento realizado.

Objetivo No. 5 Pactar compromisos sectoriales y metas para la reducción de la contaminación por ruido.

- 5.1 Realizar reuniones sectoriales para establecer los compromisos y metas para la reducción de la contaminación por ruido
- 5.2 Preparar propuestas sectoriales para la reducción de la problemática de ruido.
- 5.3 Firma de los convenios sectoriales

Objetivo No. 6 Realizar seguimiento y monitoreo de los puntos y sectores críticos generadores de contaminación por ruido, al igual que al cumplimiento de los compromisos sectoriales establecidos.

- 6.1 Realizar seguimiento a los puntos de mayor contaminación por ruido, de acuerdo con los sectores establecidos (monitoreo)
- 6.2 Realizar seguimiento al avance en los compromisos y metas sectoriales de reducción de ruido.
- 6.3 Emitir conceptos técnicos, como apoyo a los actos administrativos necesarios para el control de las emisiones sonoras.
- 6.4 Evaluar el éxito del proyecto en relación con la reducción y control de los niveles de emisión sonora en el casco urbano de la ciudad.

METAS E INDICADORES DE EVALUACION

Objetivo No. 1. Promover alianzas estratégicas para la ejecución del proyecto de control de ruido en la Ciudad de Cartagena		
ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES
Establecer una mesa de coordinación permanente con entidades públicas y grupos ambientales voluntarios.	Mesa de coordinación estructurada y funcionando	<u>Mesa Coord. Funcionando x100</u> Mesa de Coord. A implementar
Establecer los lineamientos de trabajo para el funcionamiento de la mesa de coordinación.		

Objetivo No. 2. Sensibilizar y educar a la población, en torno a la problemática de la contaminación sonora.		
ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES
Coordinar con el personal encargado de la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental del EPA-Cartagena, las acciones de sensibilización y educación relacionadas con la problemática y control del ruido.	6 seminarios talleres realizados 6 jornadas de sensibilización realizadas	<u>No. Sem-talleres realizados x 100</u> No. Talleres programados <u>No. Jornad. sensibil. Realiz. x100</u> No. Jornadas Proyectadas
Preparación y distribución de los folletos y propaganda educativa		
Organización y convocatoria de seminarios talleres		
Sensibilización y educación a 300 personas, actores de la problemática de ruido en la Ciudad de Cartagena		
Realización de 6 seminarios talleres de sensibilización y educación ambiental en la ciudad de Cartagena, y 6 jornadas de sensibilización		

Objetivo No. 3. Fortalecer Organizaciones Ambientales Voluntarias, para el acompañamiento del proyecto de control del ruido		
ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES
Identificación y Selección de las organizaciones ambientales voluntarias para el acompañamiento del programa de ruido e integración de la mesa de coordinación	3 organizaciones ambientales voluntarias seleccionadas (1 por localidad)	No. Voluntarios sensibilizados y <u>capacitados x 100</u> No. Voluntarios a sensibilizar y capacitar
Definición de la metodología y contenido temático para la sensibilización y educación de las organizaciones ambientales voluntarias en torno a la problemática de ruido	60 personas integrantes de grupos ambientales voluntarios sensibilizados, educados, capacitados en el uso del sonómetro y participando en las jornadas de sensibilización (20 por localidad)	
Capacitación de personal en el uso del sonómetro e interpretación y análisis de datos		
Participación en jornadas de sensibilización personalizada a la población generadora de ruido		

Objetivo No. 4. Fortalecer, al interior del EPA los procesos y herramientas de control y vigilancia de la contaminación sonora		
ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES
Elaborar, conforme lo estipulado por la normatividad reglamentaria, los mapas de ruido de la ciudad.	Mapas de ruido elaborados 1 sonómetro adquirido 2 sonómetros sometidos a mantenimiento Procedimientos de control de ruidos definidos, ajustados y en aplicación 12 operativos de seguimiento, control y vigilancia realizados	Mapas de Ruido Elaborados
Adquisición de equipos de sonometría		<u>No. Sonómetros Adquiridos</u> No. Sonómetros Proyectados
Coordinar con la Oficina Asesora Jurídica del EPA-Cartagena, los actos administrativos pertinentes para la prevención, seguimiento, control y vigilancia de la problemática de ruido en el Distrito de Cartagena		<u>No. Sonómetros reparados</u> No. Sonómetros proyectados
Realizar seguimiento, control y vigilancia a través de cuatro operativos mensuales de control de ruido en cada una de las localidades, después de realizada la sensibilización y educación ambiental a la población		<u>No. Proced. aprobados x 100</u> No. procedimientos Solicitados
Emitir conceptos técnicos sobre el seguimiento realizado		<u>No. Operativos realizados x 100</u> No. Operativos proyectados

Objetivo No. 5 Pactar compromisos sectoriales y metas para la reducción de la contaminación por ruido.		
ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES
Realizar reuniones sectoriales para establecer los compromisos y metas para la reducción de la contaminación por ruido	Compromisos sectoriales y metas de reducción de niveles de emisión sonora establecidos	<u>No. de convenios firmados x 100</u> No. de convenios propuestos
Preparar propuestas sectoriales para la reducción de la problemática de ruido.		
Firma de los convenios sectoriales	Seguimiento al cumplimiento de los convenios sectoriales firmados	<u>No. convenios en seguimnto x100</u> No. de convenios firmados
Seguimiento al cumplimiento de las metas de reducción de emisiones sonoras establecidos a través del monitoreo de puntos críticos		

RESPONSABLES POR ACTIVIDAD Y CRONOGRAMA DE EJECUCION

Objetivo No. 1. Promover Alianzas Estratégicas Para El Desarrollo Del Programa De Control De Ruido					
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA 2007			
		MES 1	MES 2	MES 3	
Establecer una mesa de coordinación permanente con las diferentes entidades públicas y grupos ambientales voluntarios para el desarrollo del programa	Dirección General Subdirección TDS				
Establecer los lineamientos de trabajo para la creación de la mesa de coordinación interinstitucional	Subdirección TDS Oficina Planeación				

Objetivo No. 2. Sensibilizar y educar a la población, en torno a la problemática de la contaminación sonora					
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA 2007			
		MES 1	MES 2	MES 3	
Coordinar con el personal encargado de la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental del EPA-Cartagena, las acciones de sensibilización y educación relacionadas con la problemática y control del ruido.	Subdirección TDS Personal Subdirección IEA				
Preparación y distribución de los folletos y propaganda educativa	Personal Subdirección IEA				
Organización y convocatoria de seminarios talleres	Mesa Coordinación Dirección General Personal Subdirección IEA				
Sensibilización y educación a 300 personas, actores de la problemática de ruido en la Ciudad de Cartagena	Personal Subdirección IEA				
Realización de 6 seminarios talleres de sensibilización y educación ambiental en la ciudad de Cartagena, y 6 jornadas de sensibilización	Personal Subdirección IEA				

Objetivo No. 3. Fortalecer Organizaciones Ambientales voluntarias, para acompañamiento programa control ruido						
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA 2007				
		MES 1	MES 2	MES 3		
Identificación y Selección de las organizaciones ambientales voluntarias para el acompañamiento del programa de ruido e integración de la mesa de coordinación	Secretaría Privada Mesa Coordinación Personal Subdirección IEA					
Definición de la metodología y contenido temático para la sensibilización y educación de las organizaciones ambientales voluntarias en torno a la problemática de ruido	Subdirección TDS Oficina Planeación Personal Subdirección IEA					
Capacitación de personal en el uso del sonómetro e interpretación y análisis de datos	Subdirección TDS					
Participación en jornadas de sensibilización personalizada a la población generadora de ruido	Subdirección TDS Personal Subdirección IEA					

Objetivo No. 4. Fortalecer, al interior del EPA procesos y herramientas de control y vigilancia control ruido						
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA 2007				
		MES 1	MES 2	MES 3		
Elaborar, conforme lo estipulado por la normatividad reglamentaria, los mapas de ruido de la ciudad.	Dirección General					
Adquisición de equipos de sonometría debidamente certificados y calibrados	Dirección General					
Coordinar con la Oficina Asesora Jurídica del EPA-Cartagena, los actos administrativos pertinentes para la prevención, seguimiento, control y vigilancia de la problemática de ruido en el Distrito de Cartagena	Subdirección TDS Oficina Jurídica					
Realizar seguimiento, control y vigilancia a través de cuatro operativos mensuales de control de ruido en cada una de las localidades, después de realizada la sensibilización y educación ambiental a la población	Subdirección TDS					
Emitir conceptos técnicos sobre el seguimiento realizado	Subdirección TDS					

Objetivo No. 5. Pactar compromisos sectoriales y metas para la reducción de la contaminación por ruido				
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA 2007		
		MES 1	MES 2	MES 3
Realizar reuniones sectoriales para establecer los compromisos y metas para la reducción de la contaminación por ruido.	Dirección General Mesa Coordinación Subdirección TDS			
Preparar propuestas sectoriales para la reducción de la problemática de ruido.	Subdirección TDS Oficina Planeación			
Firma de los convenios sectoriales.	Dirección General			
Seguimiento al cumplimiento de las metas de reducción de emisiones sonoras establecidos a través del monitoreo de puntos críticos	Subdirección TDS			Se realizarán a partir del Cuarto Mes

